

INSTRUCCIONES EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO DEFINITIVO PARA LAS ELECCIONES A JUNTAS DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO PREVISTAS PARA EL AÑO 2022.

Las personas interesadas, que consideren erróneo alguno de los datos publicaos, podrán presentar las correspondientes reclamaciones al censo, que se entregarán a la persona responsable del Centro de trabajo, Director o miembro del equipo directivo competente, por lo que las reclamaciones podrán presentarse en dicha hasta el penúltimo día lectivo del mes de octubre.

Las reclamaciones se entregarán a la persona responsable del Centro de trabajo, que firmará el recibí fechándolo y las trasladará a la Mesa coordinadora provincial, a través del correo electrónico facilitado, la cual efectuará las correspondientes correcciones, que procedan tanto de reclamaciones presentadas, como las efectuadas de oficio.

Finalizada las reclamaciones, y modificado el censo en todo aquello que se considerase adecuado, la mesa coordinadora procederá a remitir el censo a cada uno de los centros educativos, para su exposición.

Correo de Mesas Coordinadoras:

Mesa Coordinadora de Zaragoza: eleccionessindicalesdocenteszaragoza@aragon.es

Mesa Coordinadora de Huesca: mesa1huesca.elecciones2022@educa.aragon.es

Mesa Coordinadora de Teruel: mesacoordinadorateruel@educa.aragon.es